

ORDENANZA N° 5.577

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERES MUNICIPAL, la Charla por el Día Mundial de la prevención del SIDA, a realizarse el día Lunes 03 de Diciembre del corriente año en la Sala Azul “Compañeros” de la U.N.LaR..-

ARTICULO 2°.- Extiéndase, un valioso reconocimiento a la Mesa de Trabajo Intersectorial de Municipio Saludable por llevar adelante iniciativas preventivas en torno a temas tan relevantes para la comunidad. Este trabajo colaborativo denotado por la Mesa de Trabajo Intersectorial, es esencial a fin de brindar a la sociedad conocimientos, experiencias y valores que permitan dar soluciones y mejoras a la vida de las personas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Auditorio del Ce.Pa.R. Sur (Centro de Participación Riojana) de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

g.d.